

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 267/2012

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la autorización en suelo No Urbanizable de Explotación de Recursos de la Sección a en Parajes las Monjas-Benavides, promovido por José Manuel Urban Moro en Repr. de Urban e Hijos S.L.

Por Decreto de la Alcaldía 5/2012 de fecha 10 de enero, se ad-

mitió a trámite la petición de Explotación de Recursos de la Sección a en Parajes las Monjas-Benavides, promovido por José Manuel Urban Moro en Repr. de Urban e Hijos S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones.

Hornachuelos 10 de enero de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. M. del Carmen Murillo Carballido.